



**DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGOS POR PATENTE
COMERCIAL, SISTEMA DE DERECHOS DE ASEO
ROL N° 0252900008.**

Vallenar, 16 Mayo 2019.

DECRETO EXENTO N° 001644.-/

VISTOS :

- 1.- La solicitud Derecho de Aseo, de fecha 14 de Mayo del 2019.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derechos de Aseo
- 3.- Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609, de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- 2.- Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes de la Sra. Teresa Cabrera Trujillo, Rut.N° [REDACTED] de la propiedad ubicada en calle [REDACTED], según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VECIMIENTO	VALOR
18150	30/09/2017	7.409.-
18151	30/11/2017	7.409.-
11696	30/04/2018	9.484.-
11697	30/06/2018	9.484.-
24508	30/09/2018	9.617.-
24509	30/11/2018	9.617.-
30845	30/04/2019	11.344.-
30846	30/06/2019	11.344.-
30847	30/09/2019	11.344.-
30848	30/11/2019	11.345.-
TOTAL		98.397.-

- 3.- Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad del sistema a través del Depto. de Rentas Municipales de la I.Municipalidad de Vallenar.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I.Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones contables pertinentes en el registro del movimiento de conformidad al numeral 2, del presente Decreto.
- 5.- El valor total de \$ 98.397.-. será imputado al Ítem 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

**NANCY PÁRFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUISA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)**

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch.Ofna. de Partes

NFR/LAC/RAC/rpc.-